



Asunción, 18 de marzo de 2025.-

Señor:

**Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Enmienda 01 al Contrato 05/2024 del llamado: **BMCP - BM - Comparación de Precios "ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA EL PIMA" ID N° 453.151**, en el Marco del "Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que dicha Enmienda se encuentra regulada bajo las "REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL" Así como la Resolución N° 1721, de fecha 2 de diciembre de 2024, emanada de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente para este proceso.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.



  
Abg. **EVELIO FABIO VILLASANTI**  
Jefe SUOC-DINCAP